



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



OFICIO DE APROBACIÓN No. MSJ/FISM/013/2020

San Joaquín, Qro., a 24 de marzo de 2020

ARQ. ANAHI NOLASQUEZ MUÑOZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESENTE:

En relación a los recursos del “**Ramo 33**” en lo correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal** ejercicio 2020, y de acuerdo a los recursos autorizados dentro del acuerdo de coordinación para la asignación y operación de los recursos del citado programa, le comunico que de acuerdo a la información presentada mediante expediente técnico, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos para el ejercicio 2020 del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se asignaron recursos para la ejecución de la obra a continuación descrita:

PROGRAMA: ELECTRIFICACION

OBRA: 13.- Ampliación red de Energía Eléctrica en San Joaquín, localidad San Rafael, Barrio La Lomita

LOCALIDAD: SAN RAFAEL

TOTAL: \$ 400,000.00

MODALIDAD: CONTRATO

El monto señalado se aplicó atendiendo las disposiciones contenidas en los Lineamientos y Reglas de Operación específicas del fondo de referencia, así como las establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, conforme al expediente técnico anexo.

ATENTAMENTE

“San Joaquín... Progresas”



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOAQUIN, QRO.**

ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo